



2021-10-6-0000564

NR

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, 04 ABR 2022

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;-----

**RESULTANDO:** I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986 y sus modificativas podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema con las limitaciones que se señala, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jefe de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos doce meses con anterioridad a la solicitud;-----

II) que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 006- Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Cra. Nancy Leticia Gugliucci Barrera reúne las condiciones establecidas en la normativa;-----

III) que el jefe máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada;-----

IV) que existe crédito presupuestal disponible para realizar la transformación solicitada;-----

**CONSIDERANDO:** que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación efectuaron la intervención previa, no oponiendo reparos a la transformación propuesta; -----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 184/021, del 14 de junio de 2021;-----

//...

//...

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

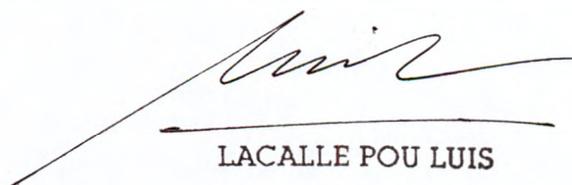
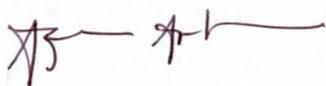
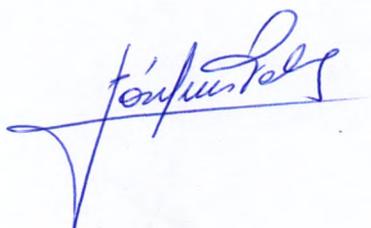
**1º.-** Habilitase en la Unidad Ejecutora 006–Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo presupuestado de Asesor IX- Profesional, Escalafón A, Grado 04 (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por la funcionaria Cra. Nancy Leticia Gugliucci Barrera, Cédula de Identidad N° 2.950.530-6.-----

**2º.-** Suprímase en la Unidad Ejecutora referida, un cargo presupuestado de Administrativo V - Administrativo, Escalafón C, Grado 01 (40 horas semanales de labor).-----

**3º.-** Establécese que la presente transformación generará un costo anual de \$ 43.963 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres), incluido aguinaldo y cargas legales, a valores del año 2021 y se atenderá con el Objeto del Gasto 099.001 “Partida Proyectada”.-----

**4º.-** Establécese que en ningún caso podrá disminuirse el nivel retributivo de la funcionaria y que su retribución llevará los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de enero de 2022.-----

**5º.-** Comuníquese al Departamento de Desarrollo del Área Gestión Humana y al Área Financiero Contable y pase a la Dirección Nacional de Topografía para notificación de la funcionaria y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS